

CONVOCATORIA ABIERTA

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

El Banco Central de Reserva de El Salvador, según el Artículo 6 de la Ley Contra la Usura, emitirá las normas, las condiciones para la remisión de la información, los lineamientos para la aplicación de Ley y los mecanismos por los cuales las personas naturales y jurídicas no reguladas, deberán registrarse en esta institución, con el fin de incorporar la información de su actividad crediticia para los efectos de esta Ley.

POR ESTA RAZÓN, INVITA A LOS INTERESADOS
EN CONOCER MÁS SOBRE LA LEY,
A UNA DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS:

1º REUNIÓN:

MARTES 28 DE MAYO DE 2013

Hora: 9:00 a.m.

2º REUNIÓN:

VIERNES 31 DE MAYO DE 2013

Hora: 1:30 p.m.

LUGAR:

**AUDITORIO BANCO CENTRAL
DE RESERVA**

**Alameda Juan Pablo II, 17 Avenida Norte,
Edificio BCR, San Salvador.**

En ambas reuniones se divulgará la misma información
y habrá espacio para preguntas y respuestas.

*Más información al email:
consultas.usura@bcr.gob.sv o al teléfono:
2281-8188.



Banco Central de Reserva
de El Salvador